

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 13 de marzo de 2023. Al despacho del Juez pasan las presentes diligencias, informando que, en fecha del 24 de noviembre de 2022 no se pudo realizar la audiencia programada. Sírvase proveer.



CLAUDIA CRISTINA VINASCO
SECRETARIA

| | |
|-----------------------|---|
| Proceso: | Ordinario Laboral de Primera Instancia |
| Demandante | Jesús Antonio Guerrero Díaz |
| Demandado | Transportes Saferbo SA Diego Fernando Murillo Franco |
| Radicación n.º | 76 001 31 05 019 2020 00042 00 |

Auto de Sustanciación No. 156

Cali, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

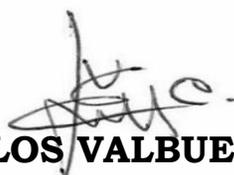
Considerando que se encuentra pendiente por realizar la audiencia que había sido programada para el 24 de noviembre de 2022, la cual no se pudo llevar a cabo por motivos de fuerza mayor, se fijará nueva fecha para surtir la audiencia.

En mérito de lo expuesto el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales

RESUELVE.

PRIMERO: FIJAR para el **día 17 DE MAYO DE 2023 A LA 1.30 PM**, para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y la SS.

Notifíquese y cúmplase,



JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
JUEZ



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

**JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En Estado de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **14/03/2023**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
La secretaria